## INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Gobierno invita a todas aquellas personas interesadas en presentar oferta con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes bajo el procedimiento de Mínima Cuantía dentro del presente proceso de selección, en aras de contratar la **COMPRAVENTA DE KITS Y UTILLES DE ASEO DIRIGIDO AL PERSONAL DETENIDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y OCAÑA, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

## JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, esto es de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

## DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Conforme a lo establece el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa de las entidades del estado, está al servicio del interés general y se desarrolla de acuerdo con los principios de eficacia, celeridad, economía, publicidad e imparcialidad, entre otros.

Conforme lo establece el artículo 17 de la Ley 65 de 1993, *corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva. (…)*

*(…) En los presupuestos municipales y departamentales, se incluirán las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles, como pagos de empleados, raciones de presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos y demás servicios.*

*(…) La Nación y las entidades territoriales podrán celebrar convenios de integración de servicios, para el mejoramiento de la infraestructura y el sostenimiento de los centros de reclusión de sistema penitenciario y carcelario.*

En ese sentido, el Departamento Norte de Santander, suscribió los Convenios 119-120 de 2022 de integración de servicios durante la vigencia 2022, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de cooperación para el sostenimiento y funcionamiento de los Centros Penitenciarios y Carcelarios

de los municipios de Ocaña, Pamplona y Cúcuta, en desarrollo de los procesos de recepción de personas sindicadas en detención preventiva y condenadas por contravenciones que hayan sido privadas de la libertad por decisión de autoridad judicial.

Así las cosas, y conforme lo estipulado en la cláusula tercera de dichos convenios, se destinó un monto de recursos específico para dotación de elementos y recursos necesarios para la población privada de la libertad, donde la Gobernación debe adquirir los bienes previstos en la ficha técnica, iniciando los trámites contractuales necesarios con el fin de adquirir lo estipulado en la misma los cuales deben ser entregados en el almacén del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD de cada municipio.

Asimismo, dentro de las obligaciones contenidas en cada Convenio, para cada una de las partes, se establecen compromisos relacionados con la entrega, por parte del INPEC, de la ficha técnica con las especificaciones de los bienes a ser adquiridos; y por parte de la Entidad, de adelantar las acciones presupuestales y contractuales para la adquisición de dichos bienes, respetando las características y condiciones establecidas en la ficha técnica.

Por su parte, la adquisición de los bienes descritos en el presente estudio previo, se encuentra enmarcada en el Plan de Adquisiciones de la entidad, con el objetivo de fortalecer las acciones dirigidas a garantizar el funcionamiento y sostenimiento de los Centros Penitenciarios y Carcelarios, en cumplimiento de las funciones y competencias del Departamento, soportado además en los Convenios de integración suscritos.

El contrato a suscribirse tiene como objeto que la Gobernación de Norte de Santander por medio de la Secretaria de Gobierno Departamental, gestione la entrega a los Centros Penitenciarios y carcelarios, los elementos requeridos, conforme la ficha técnica aportada por los mismos.

Para satisfacer la necesidad, se debe seleccionar de manera objetiva mediante convocatoria pública y posteriormente suscribir contrato con un proveedor que tenga la capacidad técnica, física y logística de suministrar los elementos en el tiempo requerido.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es oportuno y conveniente para los intereses del Departamento Norte de Santander, realizar un Contrato de Compraventa con el fin de atender de manera prioritaria las necesidades que se vienen presentando y que son descritas anteriormente para así lograr las condiciones que se requieren dando cumplimiento efectivo a la función social pudiendo efectuar los fines constitucionales y propios del servicio que prestan las entidades.

## 1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 1.1. OBJETO:

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria de Gobiernorequiere contratar la **COMPRAVENTA DE KITS Y UTILLES DE ASEO DIRIGIDO AL PERSONAL DETENIDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y OCAÑA, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

## 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**Condiciones Técnicas.**
Los bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

## CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

## A. ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL INPEC PAMPLONA - CONVENIO 120 DE 2022

## KITS DE ASEO COMPUESTO POR:

| KITS DE ASEO PAMPLONA | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS** | **CANTIDAD** |
| **1** | **MAQUINA DEAFEITAR** | Desechable<br>Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable<br>Banda lubricante<br>Mango cubierto de goma<br>Cabeza flexible a móvil<br>Empaque individual | **227** |
| **2** | **PAPEL HIGIENICO** | Rollo triple hoja<br>Empaque individual<br>Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.<br>Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento.<br>Largo mínimo de 38 o 40 metros. o 2.5 M2; ancho mínimo de la hoja 8.5 o 9 cms<br>Color Blanco | **227** |
| **3** | **CREMA DENTAL** | Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml (cm3).Contenido neto<br>Pasta/ Crema<br>Presentación tubo plástico<br>Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0,32%, PPM mínimo 1,450 deflúor<br>Saborizante<br>Registro Sanitario expedido por INVIMA | **227** |
| **4** | **JABON TOCADOR** | Pasta<br>Antibacterial<br>Cosmético con fragancia y envoltura individual<br>Peso: mínimo 125 gramo<br>Registro sanitario por el INVIMA | **227** |
| **5** | **DESODORANTE ANTITRASPIRANTE** | Desodorante Antitransparente en gel y/o crema (hombre/mujer) Sobre tipo cojín contenido mínimo de 10 g. 0%alcohol | **227** |
| **6** | **CEPILLO DENTAL** | Cepillo para adulto<br>Cabeza formada<br>Cabeza con limpiador de lengua<br>Empaque individual<br>Cuatro hileras de cerdas de nylon<br>Cerda plana<br>Tipo de cerda mediana, longitud mayor oigual a 11 menor de 13 mm<br>Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad<br>registro sanitario expedido INVIMA | **227** |

Nota: la presentación de la oferta deberá realizarse teniendo en cuenta el valor unitario y total de cada ítem, sin embargo, su entrega se realizará teniendo en cuenta la composición de un total de 227 kits.

El valor ofertado por los bienes dirigidos al INPEC de Pamplona no podrán exceder NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($9.080.000)

## B. ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL INPEC OCAÑA- CONVENIO 119 DE 2022

## KITS DE ASEO COMPUESTO POR:

| KITS DE ASEO OCAÑA | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS** | **CANTIDAD** |
| **1** | **MAQUINA DEAFEITAR** | Desechable<br>Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable<br>Banda lubricante<br>Mango cubierto de goma<br>Cabeza flexible a móvil<br>Empaque individual | **514** |
| **2** | **PAPEL HIGIENICO** | Rollo triple hoja<br>Empaque individual<br>Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.<br>Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento.<br>Largo mínimo de 38 o 40 metros. o 2.5 M2; ancho mínimo de la hoja 8.5 o 9 cms<br>Color Blanco | **514** |
| **3** | **CREMA DENTAL** | Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml (cm3).Contenido neto<br>Pasta/ Crema<br>Presentación tubo plástico<br>Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0,32%, PPM mínimo 1,450 deflúor<br>Saborizante<br>Registro Sanitario expedido por INVIMA | **514** |
| **4** | **JABON TOCADOR** | Pasta<br>Antibacterial<br>Cosmético con fragancia y envoltura individual<br>Peso: mínimo 125 gramo<br>Registro sanitario por el INVIMA | **514** |
| **5** | **DESODORANTE ANTITRASPIRANTE**<br>***Para HOMBRE: 414**<br>***Para MUJER:100** | Desodorante Anti transparente en gel y/o crema (hombre/mujer) Sobre tipo cojín contenido mínimo de 10 g. 0%alcohol | **514** |
| **6** | **CEPILLO DENTAL** | Cepillo para adulto<br>Cabeza formada<br>Cabeza con limpiador de lengua<br>Empaque individual<br>Cuatro hileras de cerdas de nylon<br>Cerda redondeada<br>Tipo de cerda mediana, longitud mayor oigual a 11 menor de 13 mm<br>Mango fijo, lo suficientemente largo paramanejarlo con comodidad | **514** |
| **7** | **TOALLAS HIGIENICAS (Producto ExceptoDe Iva) 200 paquetes** | Tipo norma, flujo normal<br>Largo min. de 22 cm<br>Cubierta tipo tela<br>Con alas<br>2 paquetes mínimo X 8 unidades | **200** |

Nota: la presentación de la oferta deberá realizarse teniendo en cuenta el valor unitario y total de cada ítem, sin embargo, su entrega se realizará teniendo en cuenta la composición de un total de 514 kits, integrados de la siguiente manera:

414 para hombre cada kit incluye: (1 máquina de afeitar, 1 papel higiénico, 1 crema dental, 1 jabón tocador, 1 desodorante, 1 cepillo dental)

100 para mujer cada kit incluye: (1 máquina de afeitar, 1 papel higiénico, 1 crema dental, 1 jabón tocador, 1 desodorante, 1 cepillo dental, 2 paquetes toalla higiénicas)

El valor ofertado por los bienes dirigidos al INPEC de Ocaña no podrá exceder VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($21.588.000).

**1.2.2 ALCANCE DEL OBJETO**

Realizar la entrega de los servicios conforme lo establecido en la ficha técnica, para lo cual el proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Suministrar de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, los bienes y servicios en óptimas condiciones de calidad y cantidad.
2. Contar con personal idóneo que garantice la entrega y operación de los bienes.
3. Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para casa suministro realizado.
4. Suministrar toda la información requerida en los documentos del proceso como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
5. Las demás que La Entidad considere pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del Contrato.

**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES.**

En razón a que el contrato a suscribir es para cubrir la necesidad de entregar de manera oportuna los bienes que garanticen la operación y buen funcionamiento de los Inpec pamplona – Ocaña, el oferente debe contar con disponibilidad inmediata para prestar los servicios solicitados, para la eficaz y oportuna entrega, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta:

•Que cuenta con establecimiento de comercio a efectos de garantizar el servicio de manera inmediata, si llega a ser requerido, además de disponer de la totalidad de bienes necesarios para suministrar el servicio.

•Que tiene la capacidad organizacional de transportar los bienes.

**2.5 PARÁMETROS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES**

Ver detalle de bienes a entregar, tiempos, disponibilidad de bienes, garantías y demás requerimientos técnicos y exigencias en los documentos anexos denominados “ANEXO 1 – FICHA TECNICA”, y en los numerales IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS y VIII.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA

OFERTA MÁS FAVORABLE, del presente documento de estudios previos, en el cual se describen en detalle los bienes y servicios a ofertar para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía.

**1.3 TIPO DE CONTRATO:** Atendiendo el objeto a desarrollar, el negocio jurídico de quese trata, se suscribe un contrato de suministro

**1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El término de duración del contrato será de cinco (5) días hábiles. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.

**1.5 FORMA DE PAGO**

El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar en un solo pago, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura de cobro correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario de Gobierno Departamental.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

**1.6 PRESUPUESTO OFICIAL**

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de hasta **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($30.668.000) M/CTE*,*** incluido el I.V.A, Sin embargo, el valor real del mismo será el del suministro prestado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que el valor de los mismos supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación

**1.6.1 ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DELCONTRATO**

**1.6.1.1**
**VARIABLES CONSIDERADAS**

El presente proceso de selección se realizará con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y cumplimiento de los requisitos consignados en la invitación a cotizar.

## 1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes deberán entregarse en el municipio de pamplona y Ocaña sede de funcionamiento INPEC, En el Departamento, Norte de Santander.

## 1.8. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 1.8.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento del contrato de suministro resultante de la presente invitación pública se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta y de la expedición del respectivo registro presupuestal.

### 1.8.2 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la secretaria de Gobierno y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

### 1.8.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

#### 1.8.3.1 CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de suministro que se contrata, y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto delcontrato, en este sentido se han determinado que los riesgos que debe asumir el contratista corresponden a los establecidos en la matriz de riesgos para el presente proceso contractual.

#### 1.8.3.2 RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 2.1.1 y Título III del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de servicio que se contrata y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

| RIESGO | DETALLE |
|---|---|
| a) **Cumplimiento** | Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. |
| b) **De Calidad de los bienes**: | Por un valor equivalente al diez por ciento (10%)del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo |

### 1.8.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato adjudicado, se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE)

Son requisitos para participar y verificar: la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad técnica. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por los integrantes de los respectivos Comités, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en la invitación pública. Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

Podrán participar en el presente Proceso todas las Personas Naturales o Jurídicas, que tengan idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, autorizadas legalmente para ejercer la actividad del objeto requerido, siempre y cuando no se hallen incursas en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. Los interesados en presentar oferta, deberán cumplir con todas las exigencias legales y las estipuladas en el Pliego de Condiciones y contar con la capacidad para la celebración

del contrato que resulte del presente proceso de contratación, so pena de que sea rechazada su propuesta, para lo cual deberá anexar los siguientes documentos:

**1.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

a. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir lapropuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.

b. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen conel objeto de la misma.

c. En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual sedebe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la mismael nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

d. No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.

e. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometena desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden las actividades señaladas en el objeto del proceso contractual.

f. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de licitación, en donde conste la determinación de su actividad.

g. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y

representación o reconocimiento de personería jurídica.

h. Garantizar la seriedad del ofrecimiento, a través de los mecanismos de cobertura del riesgo indicados en los documentos del proceso.

i. No ser responsable fiscal ni tener antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

j. Acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Ley 789 de 2002, Artículo 50 y demás normas complementariaso modificatorias). En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.

**1.1.1 DOCUMENTOS JURIDICOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA**

**a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA**

Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente persona natural,o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio.

En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no seencuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley. ANEXO 1

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la manifestación, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Leyse hará por cada uno de sus miembros.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

**b. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTASDEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA QUE REPRESENTA.**

**c. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos:

- Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.

- En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que su duración no es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

- En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentarla propuesta y suscribir el contrato, deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

  Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

  En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

  La ausencia de capacidad al momento de presentar la propuesta no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007

**d. Documento consorcial o de unión temporal**

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, esto es:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

b) Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio ola unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

d) En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

f) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT. Además, se debe señalarel porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombreo razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de serdeclarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

g) Debidamente suscrito por cada uno de sus integrantes y el representante del mismo.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, la Secretaría de Gobierno, Área de Contratación solicitará, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

**e. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

*Para éste tipo de contratación no se exige la garantía de seriedad de la oferta.*

**d. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacionalde Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditara el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

**f. CONSTITUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio, debidamente constituido, para que garantice la atención al servicios y reclamos, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio,

**g. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con La Gobernación de Norte de Santander.

También consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes

judiciales.

**h. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, actualizado con ajuste a la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, por la cual adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos, deberá cumplir con esta clasificación.

**1.2 CAPACIDAD TÉCNICA**

En caso de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.

**1.2.1 Experiencia acreditada del proponente**

Es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado. El proponente, sea persona natural o Jurídica, y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.

La experiencia requerida deberá acreditarse con certificaciones con el cumplimiento de los siguientes requisitos para ser tenida en cuenta:

Experiencia General: Certificación de un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas así:

| | |
|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO | El valor del contrato acreditado deberá superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. |
| OBJETO | Que el objeto del contrato incluya la adquisición, compraventa o suministro de kits de aseo. Que su alcance compraventa algunos de los ítems relacionados en el presente proceso |
| FECHA DE TERMINACIÓN | Deberán encontrarse terminados a la fecha del cierre del presente proceso de selección. |
| EJECUCIÓN Y CALIFICACIÓN | Que se hallan ejecutado el 100% y con calificación de recibo satisfacción al 100%. |

**NOTA 1:** Para verificar la experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales y

promesa de sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, de conformidad manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, versión M-DVRHPC-04

**NOTA 2:** El valor de la certificación que presente el proponente, se proyectará a valor presente, considerando el valor a la fecha de terminación en SMMLV, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año.

| PERÍODO DE VIGENCIA | MONTO MENSUAL SMMLV |
|---|---|
| ENERO 1 DE 2003 A DIC. 31 DE 2003 | 332.000 |
| ENERO 1 DE 2004 A DIC. 31 DE 2004 | 358.000 |
| ENERO 1 DE 2005 A DIC. 31 DE 2005 | 381.500 |
| ENERO 1 DE 2006 A DIC. 31 DE 2006 | 408.000 |
| ENERO 1 DE 2007 A DIC. 31 DE 2007 | 433.700 |
| ENERO 1 DE 2008 A DIC. 31 DE 2008 | 461.500 |
| ENERO 1 DE 2009 A DIC. 31 DE 2009 | 496.900 |
| ENERO 1 DE 2010 A DIC. 31 DE 2010 | 515.000 |
| ENERO 1 DE 2011 A DIC. 31 DE 2011 | 535.600 |
| ENERO 1 DE 2012 A DIC. 31 DE 2012 | 566.700 |
| ENERO 1 DE 2013 A DIC. 31 DE 2013 | 589.500 |
| ENERO 1 DE 2014 A DIC. 31 DE 2014 | 616.000 |
| ENERO 1 DE 2015 A DIC. 31 DE 2015 | 644.350 |
| ENERO 1 DE 2016 A DIC. 31 DE 2016 | 689.454 |
| ENERO 1 DE 2017 A DIC. 31 DE 2017 | 737.717 |
| ENERO 1 DE 2018 A DIC. 31 DE 2018 | 781.242 |
| ENERO 1 DE 2019 A DIC. 31 DE 2019 | 828.116 |
| ENERO 1 DE 2020 A DIC. 31 DE 2020 | 877.803 |
| ENERO 1 DE 2021 A DIC. 31 DE 2021 | 908.526 |
| ENERO 1 DE 2022 A DIC. 31 DE 2022 | 1.000.000 |

**1. REQUISITO HABILITADOR TECNICO DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (CUMPLE / NO CUMPLE)**

| FACTOR TÉCNICO HABILITANTE | DETALLE | CUMPLE /NO CUMPLE |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDAD DE ENTREGA | El oferente debe garantizar por escrito que está en disposición de entrega los bienes a adquirir, con las condiciones establecidas en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato. | |

**3. FACTOR HABILITANTE TECNICO GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE)**

| FACTOR TÉCNICO HABILITANTE | DETALLE | CUMPLE /NO CUMPLE |
|---|---|---|
| GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO | El oferente debe ofertar la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales a las exigidas, garantía la cual deberá hacerse de manera inmediata y no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del proveedor | |

**1.2 DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO:**

EL proponente deberá incluir la propuesta económica, debidamente firmada su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con laLey 80 de 1993, Artículo 25, Numeral 15, inciso segundo.

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del servicio, sus unidades y cantidades ni el valor estimado paralos servicios adicionales y/o complementarias, toda vez que dicha información se requierepara la comparación de las propuestas. En el evento que el proponente no consigne el valordel precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defectoal peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximarápor exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso seainferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el departamento efectuará dicho ajuste

# 3. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

## 3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN

En caso de que haya interés para atender el objeto contractual de la presente convocatoria,deberá presentar la oferta así:

- En el marco del proceso de selección, la presentación de ofertas y las comunicacionesdeben hacerse por medio de la plataforma SECOP II, como sistema transaccional deCCE.
- La propuesta deberá dirigirse al Departamento Norte de Santander - Secretaría de Gobierno, Palacio de Gobierno Departamental el día y hora programadas en el cronograma del proceso.
- La propuesta se presentará escrita en idioma castellano y en forma legible, y deberánir firmadas por el oferente o su apoderado.
- Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el Documento de invitación Pública, y acompañarse de la tabla de contenido correspondiente, la cual seguirá el mismo orden de estos.
- Los proponentes autorizan al Departamento para verificar, por cualquier medio y/o concualquier persona, toda la información que suministren en las propuestas.
- Los documentos que no sean perfectamente legibles, no serán tenidos en cuenta en la evaluación de las ofertas y el proponente asumirá las consecuencias que de ello sederiven según lo dispuesto en el Documento de invitación Pública.
- Los documentos otorgados en el exterior o en idioma diferente al castellano, deberánpresentarse en la forma dispuesta en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.
- Toda la información económica y financiera de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.
- Quien firme la propuesta como representante legal, sí se trata de una persona jurídica, deberá acreditar además que está autorizado para ello en los estatutos, o que se tienen autorización de la Junta de Socios o Junta Directiva según el caso, autorización que además debe conferirle capacidad para suscribir el contrato en razón de la cuantíaque se le adjudique.
- En el evento de que la propuesta sea firmada por el suplente del representante legal,por ausencia temporal o absoluta de este, conforme a los Estatutos de la Sociedad, deberá acreditar este hecho con la constancia escrita correspondiente.

### 3.2. SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

- La propuesta técnica y económica se presentará, debidamente firmada por el oferente persona natural o el representante legal.
- El valor para la comparación de ofertas será el valor total INCLUYENDO IVA si es delcaso.
- En el valor de la oferta, el proponente debe incluir los costos por personal, insumos, transporte, servicios y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en queincurra para la compraventa, cumpliendo con la totalidad de las ESPECIFICACIONES MÍNIMAS que se solicitan en este documento, por tal motivo en la futura contratación,no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado dentro de la propuesta.
- Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deberán ser correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados ajustando los valores decimales de cada ítem ofertado, de tal modo que de 0.49 inclusive hacia atrás se ajuste al entero inmediatamente anterior y que de 0.50 en adelante al enteroinmediatamente superior.
- El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el SOBRE ÚNICO dispuesto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente https:// www.colombiacompra.gov.co indicando el valor unitario por elemento o por servicio.
  La omisión de la presentación del SOBRE ÚNICO dispuesto en el Sistema Electrónicopara la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co, genera el rechazo de la propuesta.
  La propuesta económica, debe presentarse en SOBRE ÚNICO dispuesto en elSistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co, con los valores expresados en
  Moneda Legal Colombiana sin centavos.

## 4.PONDERACION FACTORES DE SELECCIÓN Y EVALUACION

### 4.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITANIDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza de los bienes a suministrar, la selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con loestipulado en el Decreto 1082 de 2015**,** los siguientes serán los Factores de Selección del Contratista para el presente proceso:

### 4.1.1 PARÁMETROS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y

**VERIFICACIÓN DE LASPROPUESTAS**

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 15, la Ley 1150 de 2007, artículo 5 y el Decreto 1082 de 2015, y lo señalado en el presente documento paracada uno de ellos.

En desarrollo de lo establecido en dichos artículos, El Departamento de Norte de Santander, dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, le solicitará a los proponentesque en el término que se le fije en el cronograma del proceso, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente ola futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar los ofrecimientos inicialmente presentados.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento, hasta antes de la adjudicación.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de evaluación de las mismas, establecidos en la invitación no será subsanable.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, los asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso no podrán subsanarse.

### 4.1.2. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía se procederá a seleccionar al contratista por el Precio.

El factor de selección propuesto, menor precio está encaminado a obtener la mayor cantidad de bienes objeto del presente proceso, en consecuencia, se aceptará la propuesta que oferte el menor precio total, el cual consistirá en el valor de la sumatoria de los ítems requeridos, y es respecto del cual se realizará la comparación de oferta, Sin embargo, se adjudicará hasta agotar el presupuesto total estimado.

El procedimiento será el establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, así:

- La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre y cuando cumplacon las condiciones establecidas en la invitación a participar.
- En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentadaprimero en el tiempo

## 5. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso se podrá consultar en la plataforma secop II, en la información del presente proceso

## 6. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Cuando resulte conveniente la Secretaria de Gobierno de la Gobernación del Departamento, expedirá las modificaciones pertinentes a dicho documento y se programará si fuere necesario el plazo de la selección de Mínima Cuantía hasta por un (1) día hábil. Igualmente, el cronograma antes reseñado podrá ser ampliado, en términos similares a los aquí contemplados, en caso de presentación de observaciones relativas ala evaluación de propuestas.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Las propuestas de Departamento no se considerarán como una modificación a la invitación pública, a menos que sean adoptadas formalmentecomo ADENDAS al mismo.

Toda aclaración y modificación se hará mediante adendas numeradas y fechadas secuencialmente y serán publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con la Invitación Públicaserá válida, si no es realizada por la Secretaria de Gobierno de la Gobernación Norte de Santander.

## 7. OFERTA ÚNICA HÁBIL

En el caso que se presente una única propuesta la Secretaría de Gobierno podrá adjudicar el contrato siempre y cuando ésta cumpla los requisitos habilitantes exigidos, siempre quela oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, de acuerdo conel Decreto 1082 de 2015.

## 8. RECHAZO DE LA OFERTA

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el proponente incumpla con los requisitos y documentos exigidos en la invitaciónpública y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en elartículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
- Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.
- Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del presente proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica, no se coticen todos los ítems o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas.
- Cuando el valor total de la propuesta, una vez corregido, supere el presupuesto oficial destinado para la presente selección.
- Cuando el proponente no diligencie la totalidad de la información o modifique o suprima las columnas o filas que se encuentran dentro del cuadro de cantidades.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de2 o más consorcios o Uniones Temporales.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 asícomo en las demás disposiciones legales vigentes; así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.
- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos de tipo técnico establecidos en el presente proceso.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este pliego de condiciones.

- Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las accionescorrespondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en este pliego.
- Cuando no se soporte el valor ofrecido por parte del proponente de conformidad con lo establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Los demás casos expresamente establecidos en el presente pliego de condiciones y en la normatividad vigente.
- Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

## 9.EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Finalizada la Diligencia de Cierre de las Propuestas, de acuerdo con los Criterios Habilitadores y de Evaluación, establecidos en la Invitación Pública, se procede a realizarlas revisiones y evaluaciones correspondientes, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICO**

El Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría de Gobierno efectuarálas evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo,siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitoshabilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos del Departamento. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**PRECIO**

Se evaluará el precio de la sumatoria de unitarios

FACTORES DE PONDERACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía se procederá a seleccionar al contratista por el Precio. Así se adjudicará el contrato al proponente que presente el menor precio.

El factor de selección propuesto, menor precio está encaminado a obtener la mayor cantidad de bienes objeto del presente proceso, en consecuencia, se aceptará la propuesta que oferte el menor precio total, el cual consistirá en el valor de la sumatoria de los ítems requeridos, y es respecto del cual se realizará la comparación de oferta, Sin embargo, se adjudicará hasta agotar el presupuesto total estimado.

El procedimiento será el establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, así:

· La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.

· En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

**FACTORES DE DESEMPATE**

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

**SOLICITUD DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES**

Dentro del plazo fijado para la evaluación de las propuestas, el Departamento Norte de Santander podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones indispensables para la comparación y evaluación objetiva de las ofertas, siempre y cuandolos aspectos a que ella se refieran hayan sido previstos en la Invitación Pública, no alteren el principio de igualdad de los proponentes y no implique adición o modificación de las propuestas.

El proponente deberá allegar la información solicitada por el Departamento dentro de Un (01) día hábil siguiente al recibo de la solicitud, so pena de que su oferta sea **RECHAZADA**.

## 1. LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con **el** parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en este procedimiento de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso.

Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

## 10.ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Mediante la comunicación de aceptación de oferta, la Secretaría de Gobierno manifestarála aceptación expresa incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad, y del Supervisor e Interventor designado. Con la publicación de la manifestación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptaciónde la oferta.

**DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

En caso de no lograrse la adjudicación, la Entidad declarará desierto el proceso mediantecomunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el términopara presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

**11. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de la Ley se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a queparticipen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

**12. SITIO DE CONSULTA DEL ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**

En las instalaciones de la Secretaria de Gobierno del Departamento, área de contratación,ubicada en la Av. 5 entre calles 13 y 14 del centro de la ciudad de San José de Cúcuta –Segundo piso Palacio de Gobierno Departamental, www.colombiacompra.gov.co podránconsultar el estudio y documentos previos de la Invitación Pública, o o a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), link www.contratos.gov.co.

**a. PUBLICIDAD**

Todos los documentos relacionados con este proceso de selección de mínima cuantía serán publicados en la página www.colombiacompra.gov.co

Igualmente, toda aclaración y modificación a la presente Invitación Pública se hará mediante adendas numerados y fechados secuencialmente. El contenido de las adendasse agregará a la

Invitación Publica, y serán publicados en la página www.colombiacompra.gov.co

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con el presente procesode selección de mínima cuantía será válida, si no es realizada por la Secretaria de Gobierno del Departamento Norte de Santander.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
**Secretaria de Gobierno**

Proyecto: Diana Prieto/ profesional Contratada
Reviso: Vivian Camila Chacón Delgado / profesional Contratada

**ANEXO No.1**

**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

(*Ciudad y Fecha*)

Señores
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**
Secretaria de
GobiernoSan
José de Cúcuta

**Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. _____**

El suscrito_____, identificado con la cédula de ciudadanía No.___me permito presentar propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No._,cuyo objeto es:_____".
La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas enla Invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Declaro, asimismo:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante deesta carta.
- Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta nien el contrato probable que de ella se derive.
- Conocemos en su totalidad la carta de invitación, acepto su contenido y me someto aél.
- Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la cartade invitación.
- Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de

comprobación.

- En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido porla Secretaría De Gobierno, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.
- No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad oprohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normasconsagradas en la Constitución y la Ley.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informo que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

Atentamente,

Nombre del proponente

Representante Legal
C. C. No. Matrícula Profesional
Dirección de correo Dirección electrónica
TelefaxCiudad
_____

(*Firma del proponente o Representante Lega*

**ANEXO No.2**

## MODELO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

(*Ciudad y fecha*)

Señores
**DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**
Secretaria de Gobierno

Referencia**: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. _____**

Los suscritos, (*nombre y/o Representante Legal*), (*nombre y/o Representante Legal*)... y(*nombre y/o Representante Legal),* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (*nombre o razón social del integrante*), (*nombre o razón social del integrante*) y (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la contratación de la referencia cuyo objeto es la propuesta para el presente proceso de selección, cuyo objeto es_____, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denominará (*nombre completo del Consorcio*)

2. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

3. El Consorcio está integrado por:

| NOMBRE | PARTICIPACION |
|---|---|
| | |
| | |

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada ymancomunada.

5. El representante del Consorcio es (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a laejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Teléfono _____Telefax_____
Ciudad _____

En constancia, se firma en_____, a los___días del mes de__de 2014.

| | |
|---|---|
| *Integrante 1*<br>*Representante Legal* | *Integrante 2*<br>*Representante Legal* |

*Integrante 3*
*Representante Legal*

*Integrante 4*
*Representante Legal*

*Representante Legal del Consorcio*

**ANEXO No.3**

**MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL**

Señores
**DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**
Secretaria de Gobierno

Referencia**: Proceso de Selección de Mínima Cuantía _____**

Los suscritos, (*nombre y/o Representante Legal*), (*nombre y/o Representante Legal*)…… y (*nombre y/o Representante Legal,)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (*nombre o razón social del integrante*), (*nombre o razónsocial del integrante*) y (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en la contratación de la referencia cuyo objeto es_____,por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denominará (*nombre completo de la Unión Temporal*)

2. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución yliquidación del contrato.

1. La Unión Temporal está integrada por:

| **NOMBRE** | **TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (%)** |
|---|---|

| | **EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (*)** |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

(*) Discriminar las principales actividades a ejecutar en el contrato, por parte de cadauno de los integrantes.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria eilimitada.

5. El representante de la Unión Temporal es (*indicar el nombre*), identificado con C.C. No. _____de_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____
Teléfono _____Telefax_____
Ciudad _____

En constancia, se firma en_____, a los___días del mes de__de 2014.

*Integrante 1*
*Representante Legal*

*Integrante 2*
*Representante Legal*

*Integrante 3*
*Representante Legal*

*Integrante 4*
*Representante Legal*

*_ Representante Legal*
*de la Unión*
*Temporal*

**ANEXO No.4**

**FORMATO DE PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA**

Señores
**DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**
Secretaria de
GobiernoSan
José de
Cúcuta

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía _____

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadaníaNo._____
me permito presentar propuesta económica para el proceso de selección de mínimacuantía No._____, cuyo objeto es:_____”.

La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas enla Invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad:

VALOR SUMATORIA DE UNITARIOS $

VALOR TOTAL DE LA OFERTA $

Atentamente,
Nombre del proponente
Representante Legal
C. C.
No.
Direc
ción
física
Dirección
electrónica
Telefax
Ciudad _____ _____ (Firma del proponente o Representante Legal)